

RESOLUCIÓN RECTORAL DE FECHA 18 DE MARZO DE 2025, POR LA QUE, A PROPUESTA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN, SE DENIEGA LA PARTICIPACIÓN EN ESTUDIOS ERASMUS+ DE CORTA DURACIÓN EN EL BIP "18TH CENTURY SPANISH DICTIONARIES IN THE CONTEXT OF THE EUROPEAN ENLIGHTENMENT", EN MASARYK UNIVERSITY, CONVOCADA POR RESOLUCIÓN DE 30 DE ENERO DE 2025, A LOS ESTUDIANTES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN:

CAUSA DE EXCLUSIÓN	APELLIDOS Y NOMBRE	NIE/NIF	ORDEN DE PRELACIÓN	NOTA MEDIA PONDERADA	CRÉDITOS	EN AC	TITULACIÓN
2	Gonzalez Lanzarote, Maria	XXXX3381F	A	8	30		Graduado/a en Estudios Transculturales Europeos: Lenguas, Culturas, Interacciones por la Universidad de Málaga, Flensburg y Estrasburgo
1	Gregory Robles, Luna	XXXX9786X	A	6,61	72		Graduado/a en Relaciones Laborales y Recursos Humanos
1	Postigo Jurado, Claudia Mei	XXXX4264A	A	6,52	78		Graduado/a en Economía + Graduado/a en Administración y Dirección de Empresas
1	Frias Romero, Elena	XXXX4228A	A	6,22	49		Graduado/a en Biología
1	Postigo Jurado, Elena Zhang	XXXX4263W	B	9,66	18		Máster en PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA Y BACHILLERATO, FORMACIÓN PROFESIONAL Y ENSEÑANZA DE IDIOMAS ESPECIALIDAD FÍSICA Y QUÍMICA
1	Pérez Morales, Laura	XXXX0829C	B	9,13	18		Máster en PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA Y BACHILLERATO, FORMACIÓN PROFESIONAL Y ENSEÑANZA DE IDIOMAS ESPECIALIDAD LENGUA Y LITERATURA, LATÍN Y GRIEGO
1	Robledo Nevado, Borja	XXXX7637A	B	8,15	152		Graduado/a en Economía
1	Ferrer Fernandez, Claudia	XXXX2433M	B	7,42	228		Graduado/a en Bioquímica

Aclaración de siglas:

EN AC: inglés con acreditación / EN IN: inglés con informe de superación de asignatura / FR AC: francés con acreditación / FR IN: francés con informe de superación de asignatura / AL AC: alemán con acreditación / IT AC: italiano con acreditación / IT IN: italiano con informe de superación de asignatura / CO AC: coreano con acreditación / CO IN: coreano con informe de superación de asignatura.

CAUSAS DE EXCLUSIÓN:

1. No estar matriculado en una titulación para la que se oferten plazas de movilidad en la presente convocatoria.
2. No contar con el número requerido de créditos superados.
3. No contar con la acreditación de idioma requerida.

Se notifica que, contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación.

No obstante, podrá optarse por interponer recurso de reposición ante este Rectorado en el plazo de un mes a contar desde la publicación de la resolución, en cuyo caso, no cabrá la interposición del recurso contencioso-administrativo en tanto no recaiga la resolución expresa o presunta del recurso de reposición.

Código Seguro De Verificación	4172-7536-3430P776C-4B6A	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Carmen Gordo Jimenez	Firmado	18/03/2025 13:25:57	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/4172-7536-3430P776C-4B6A			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Málaga, 18 de marzo de 2025

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA
La Secretaria de la Comisión
M^{ra} Carmen Gordo Jiménez

Código Seguro De Verificación	4172-7536-3430P776C-4B6A	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Carmen Gordo Jimenez	Firmado	18/03/2025 13:25:57	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/4172-7536-3430P776C-4B6A			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			